



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

**Vistos**, el Informe N° 000046-2024-DIPM-DGM/VMPCIC/MC de fecha 26 de marzo de 2024, de la Dirección de Investigación y Planificación Museológica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-ED, se regularon las políticas nacionales de defensa, protección, promoción, propiedad, régimen legal y destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, a través del Decreto Supremo N° 005-2013-MC se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, estableciendo en el inciso 18 del artículo 66 que la Dirección General de Museos tiene entre sus funciones específicas: *Programar, implementar, supervisar y promover programas y proyectos de investigación en materia de museos y bienes culturales muebles*;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2020-MC se incorporó el artículo 48-A en el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, en donde se establece que el informe de resultados de los Proyectos de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos Administrados por el Ministerio de Cultura debe ser presentado para conformidad de la Dirección General de Museos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 07-2015-DGM-VMPCIC/MC de fecha 10 de julio de 2015, se aprobó la ejecución del Proyecto de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos Administrados por el Ministerio de Cultura: "Proyecto de Colecciones Museográficas Colesuyo 2015" bajo la dirección de la Lic. Gabriela de los Ríos Farfán, identificada con DNI N° 43677918 y RNA N° CDLR-12100; que comprendió el estudio de material lítico y cerámico en custodia del Museo Contisuyo;

Que, mediante Expediente N° 22337-2016 de fecha 31 de mayo de 2016 la Lic. Gabriela de los Ríos Farfán, solicitó la aprobación del informe final del Proyecto de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos Administrados por el Ministerio de Cultura: "Proyecto de Colecciones Museográficas Colesuyo 2015";

Que, mediante Memorando N° 562-2016/DGM/VMPCIC/MC de fecha 01 de junio de 2016, la Dirección General de Museos solicitó a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua el informe técnico correspondiente a la supervisión del proyecto, conforme a lo establecido en el Artículo 9° de la Resolución Directoral N° 07-2015-DGM-VMPCIC/MC;

Que, mediante Memorando N° 215-2017-DDC MOQ/MC de fecha 01 de junio de 2017, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua remitió el Informe N°



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

143-2017-LGP/DDC MOQ/MC dando conformidad a las labores ejecutadas en el marco del proyecto;

Que, mediante Hoja de Elevación N° 104-2017-DIPM/DGM/VMPCIC/MC de fecha 07 de julio de 2017, la Dirección de Investigación y Planificación Museológica remitió el Informe N° 0091-2017/RLP/DIPM/DGM/VMPCIC/MC en donde se concluye que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas y el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Cultura;

Que, el documento del visto la Dirección de Investigación y Planificación Museológica realizó una reevaluación del expediente concluyendo que la solicitud cuenta con la conformidad de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua, y que reúne los requisitos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, vigente en la fecha de su presentación;

De conformidad con la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y, el Decreto Supremo N° 001-2015-MC, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Cultura;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el informe de resultados del Proyecto de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos Administrados por el Ministerio de Cultura: "Proyecto de Colecciones Museográficas Colesuyo 2015", a cargo de la Lic. Gabriela de los Ríos Farfán; autorizado con Resolución Directoral N° 07-2015-DGM-VMPCIC/MC de fecha 10 de julio de 2015.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a la Lic. Gabriela de los Ríos Farfán, a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua, a la Dirección de Investigación y Planificación Museológica, y al Museo Contisuyo, para conocimiento y fines respectivos.

#### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Documento firmado digitalmente

**MARGARITA ISOLINA GINOCCHIO LAINEZ LOZADA**  
DIRECTORA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS